

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
E INSTITUCIONES FINANCIERAS

SANTIAGO DE CHILE

RESOLUCION N° 122

Santiago, 12 JUL. 1982

VISTOS :

1°. Que, por Resolución N° 120, de 8 de julio de 1982, se declaró en liquidación el Banco de Fomento del Bío-Bío y el Superintendente infrascrito asumió personalmente el carácter de Liquidador; y

2°. La necesidad de designar liquidadores delegados con plenas facultades,

RESUELVO:

Desígnanse liquidadores delegados del Banco de Fomento del Bío-Bío en liquidación a don Jaime Figueroa Unzueta y a don Guillermo Greene Pinto quienes tendrán las mismas facultades que el artículo 114, inciso tercero, de la Ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas, señalan al Superintendente. Los liquidadores delegados podrán actuar conjunta o separadamente y en forma indistinta.

La presente Resolución regirá a contar desde el 12 de julio en curso.

Póngase esta Resolución en conocimiento de las personas designadas y del Banco Central de Chile.



BORIS BLANCO MARQUEZ
SUPERINTENDENTE DE BANCOS
E INSTITUCIONES FINANCIERAS